

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 09:00 del día DEL 07 AL 14 DE FEBRERO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 04 de Nezahualcáyotl, Ubicada en AVENIDA CUAHUTÉMOC SIN NUNMEO, ESTADO DE MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, así como el/la LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ, Oficial del Registro Civil No. 04 del Municipio de Nezahualcáyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

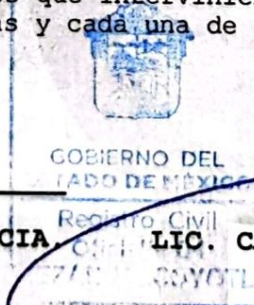
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 01534 actas de Nacimientos.

Se da por terminada la presente acta el día 14 DE FEBRERO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA
SUPERVISORES (AS)



LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

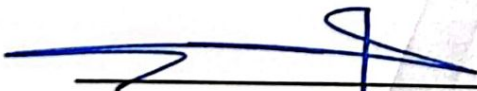
En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 09:30 del día DEL 07 AL 14 DE FEBRERO de 2024, el (los) c.c. MTRO.YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 04 de Nezahualcóyotl, Ubicada en AVENIDA CUAHUTÉMOC SIN NUNMEO, ESTADO DE MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, así como el/la LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ. Oficial del Registro Civil No. 04 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENRO A DICIEMBRE 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 00475 actas de Matrimonios.

Se da por terminada la presente acta el día 14 DE FEBRERO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA,
SUPERVISORES (AS)





LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 10:00 del día DEL 07 AL 14 DE FEBRERO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 04 de Nezhualcóyotl, Ubicada en AVENIDA CUAHUTÉMOC SIN NUNMEO, ESTADO DE MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, así como el/la LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ. Oficial del Registro Civil No. 04 del Municipio de Nezhualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 00179 actas de Defunciones.

Se da por terminada la presente acta el día 14 DE FEBRERO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.


MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

SUPERVISORES (AS)


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
OFICINA 04
NEZAHUALCOYOTL


LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.


En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 10:30 del día DEL 07 AL 14 DE FEBRERO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 04 de Nezahualcóyotl, Ubicada en AVENIDA CUAHUTÉMOC SIN NUNMEO, ESTADO DE MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, así como el/la LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ. Oficial del Registro Civil No. 04 del Municipio de Nezahualcóyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2023.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1- 00047 actas de Reconocimientos.

Se da por terminada la presente acta el día 14 DE FEBRERO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA
SUPERVISORES (AS)


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficina 04
NEZAHUALCOYOTL



LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 11:00 del día DEL 07 AL 14 DE FEBRERO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 04 de Nezahualcáyotl, Ubicada en AVENIDA CUAHUTÉMOC SIN NUNMEO, ESTADO DE MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, así como el/la LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ, Oficial del Registro Civil No. 04 del Municipio de Nezahualcáyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1- 00233 actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 14 DE FEBRERO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.

MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
SUPERVISORES (AS)

LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"


ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, siendo las 11:30 del día DEL 07 AL 14 DE FEBRERO de 2024, el (los) c.c. MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía del Registro Civil 04 de Nezahualcáyotl, Ubicada en AVENIDA CUAHUTÉMOC SIN NUNMEO, ESTADO DE MEXICO, NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, así como el/la LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ. Oficial del Registro Civil No. 04 del Municipio de Nezahualcáyotl, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

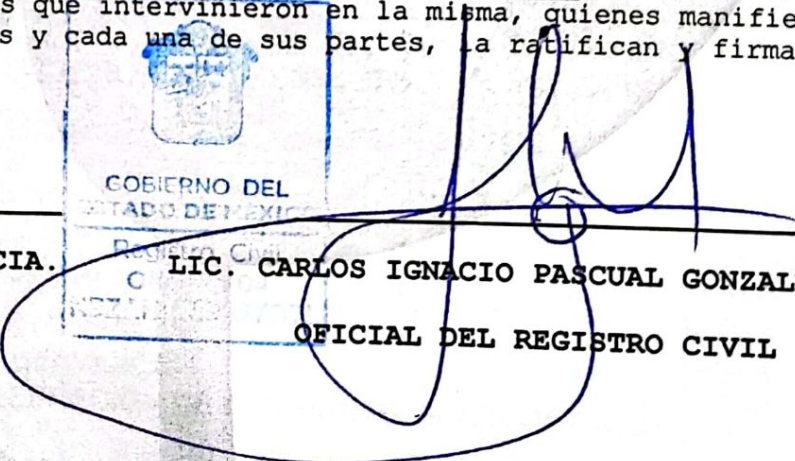
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO A DICIEMBRE 2022.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verificó las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día 14 DE FEBRERO DE 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.
SUPERVISORES (AS)



LIC. CARLOS IGNACIO PASCUAL GONZALEZ.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

